



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 06.GPI-2016

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS 09H10.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día lunes 21 de marzo de 2016, a las 09h10, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor J. Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; José Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; José Mariano Acosta; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; también existe la presencia de las y los señores/as: Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Lcda. Tania Endara Néger, Administradora del PAS GPI; Dr. Fausto Lima Soto, Director Financiero; Ing. Wilson Terán Yépez, Director de Vialidad e Infraestructura Física; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director de Desarrollo Económico; Ing. Fernando Miño Ortega, Director (E) TIC's; Econ. Amparito Posso Salgado, Directora Administrativa; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Ing. Jaime Lucero Pailacho, Director de Fiscalización; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Raúl Argoti, Director de Gestión Ambiental; Ing. Pedro Rafael Loyo, Director de Riego y Drenaje; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, muchas gracias su presencia a las señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta; señor secretario por favor dar lectura al Orden del Día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto; buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros. De conformidad con lo que dispone el art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD...siguiente orden del día:

- 1). Constatación del Quórum
- 2). Intervención del Econ. Diego Burneo, para exponer sobre consultoría sobre el proceso de socialización e implementación del mecanismo socio ambiental, para lograr la sostenibilidad y manejo responsable de los ecosistemas de la provincia de Imbabura
- 3). Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 4). Conocimiento y análisis de los montos asignados en el presupuesto participativo 2016, a los GADs parroquiales rurales de la provincia de Imbabura.
- 5). Conocimiento y autorización al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para asistir a la invitación realizada por UNACEM Ecuador, para efectuar una visita e inspección técnica a las centrales hidroeléctricas de propiedad de Unacem-Perú, del 11 al 15 de abril de 2016, con destino a la ciudad de Lima-Perú.
- 6). Conocimiento y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para la firma del convenio de Dación en Pago con el Ministerio de Finanzas, para la devolución del Impuesto al Valor Agregado-IVA y recibir los títulos del Banco Central-TBC por el valor de USD. 3'215.238,21

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en conocimiento señoras Consejera, señores Consejeros

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, el punto 4) no sé si podríamos revisar, en donde dice "Conocimiento y análisis de los montos asignados en el presupuesto participativo 2016..." no sé si se podría poner "Conocimiento, análisis y aprobación de los montos asignados en el presupuesto participativo 2016..."

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Es que ya está aprobado el presupuesto y ya no se puede aprobar otra vez...

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Entonces pedir que se haga una reforma... ya vamos a explicar

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, en la explicación que dé la Dirección de Planificación de la parte financiera, igualmente haremos el análisis sobre la realidad que vive el Gobierno Provincial y las aspiraciones de las juntas parroquiales también... siga señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo con la constatación del quórum

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente (Ab. Romelia Lomas, Delegada Alcalde A. Ante)
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Sr. Marco Yépez, Delegado Alcalde de Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Cruz Ponce, Consejero	Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde de Urququí)



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sra. Jenny Rivera, Consejera	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Intervención del Econ. Diego Burneo, para exponer sobre consultoría sobre el proceso de socialización e implementación del mecanismo socio ambiental, para lograr la sostenibilidad y manejo responsable de los ecosistemas de la provincia de Imbabura

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Diego bienvenido, tienes la palabra

Ing. Diego Burneo, Consultor:

Señor Prefecto, se me ha pedido hacer una rápida exposición de lo que fue la consultoría y ya que la consultoría está entregada desde el año anterior, me voy a permitir más bien hablar ya específicamente de algunos de los temas que deberíamos prestar atención y hacia donde deberíamos enfocar todo este trabajo, con la creación del FONADERI. En realidad el fondo de agua y desarrollo responsable de Imbabura.

Es importante mencionar que un fondo de agua en las características normales acostumbradas en el Ecuador y en la región, van perdiendo un poco la posibilidad de salir adelante porque dependen casi exclusivamente de los aportes de las empresas de agua potable de cada Municipio y en esto hay que estar claros de que si bien deben seguir formando parte y son muy importantes en todo fondo de agua, yo creo que el fondo debe ser orientado no solo hacia el tema hídrico, sino hacia el tema de desarrollo responsable, desarrollo sostenible de la provincia, es uno de los pocos vehículos que se lo puede vender internacionalmente con un buen grado de aceptación. Los objetivos del fondo eran canalizar y obtener fondos que coadyuven al cuidado de las fuentes hídricas, ser un mecanismo legal. Administrativo y financiero, eficiente y ágil para coadyuvar la sostenibilidad ecosistémica, transformarse en un fondo multi-fuente para promover el desarrollo integral, hay que generar alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y de cooperación para temas relacionados con manejo de cuencas, producción agrícola certificada y orgánica, turismo responsable, fuentes hídricas certificadas, desarrollo maderable y no maderable responsable, ser un mecanismo eficiente de levantamiento de fondos no reembolsables o reembolsables a través de alianzas estratégicas con fondos de inversión responsable.

Entonces, si bien lo que yo me había permitido plantear en la consultoría y todos la tienen a disposición, era utilizar un vehículo que si bien lo administro, yo soy el responsable legal de ese instrumento, está creado para esto, nosotros hace 3 meses acabamos ya de crear definitivamente el fondo de agua de Guayaquil y les quiero decir las diferentes que ha significado el fondo de agua de Guayaquil con los otros fondos de agua del país; en realidad en Guayaquil en el lapso de 6 meses tenemos más aportantes y más adherentes que toda la historia de los 12 años del FONAQ



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de Quito, alguna lógica tiene que haber en el medio, esa lógica es el interés tanto del gobierno local, de las empresas que están involucradas como de las empresas privadas.

Recordemos que estamos en un marco muy suigéneris para todos los gobiernos autónomos descentralizados, por un lado hay una amplia y fuerte restricción presupuestaria para todos, pero principalmente para los GADs, pero también es cierto que ya está la norma y la ley, se tiene todo el marco jurídico para generar APPS (Alianzas Público Privadas), creo que ahí tienen una opción muy fuerte de autogeneración de recursos; entonces un poco quienes deberían aportar y yo me he permitido solamente sugerir un nombre – Fonaderi, no necesariamente tiene que quedar así, pero quienes aportan, normalmente siempre van a aportar los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso si es la provincia la que constituye el FONADERI, los municipios deberían ser los adherentes y las empresas de agua potable deberían ser adherentes de ese fondo, pero también tenemos que encontrar el mecanismo para que los regantes vean un beneficio real, es un juego ganar-ganar con los regantes para que sea el primer fondo en el cual los regantes que son los usuarios más importantes del recurso hídrico, comiencen a colaborar con el fondo.

Un punto fundamental es el tema turístico, yo creo que Imbabura siendo una provincia hídrica por naturaleza y turística a su vez, creo que la combinación, el maridaje de esos dos conceptos tienen que estar realmente declarados, lógicamente van a tener la posibilidad de que empresas internacionales vengan con una organización de manejo de recursos y de ese estilo, ustedes no deben dejar de considerar la posibilidad de generar hermanamientos entre ciudades, provincias o regiones en el exterior que se hermanen con la provincia y con los municipios, esto es fundamental si queremos hacer una estrategia real de levantamiento de fondos filantrópicos. Yo creo que también es el momento de prestar atención a todo el nuevo sistema de inversión, digo nuevo para nosotros, todo el nuevo sistema de inversión privado que maneja aproximadamente 23 trillones de dólares cada año en el mercado internacional y que nosotros no accedemos de ninguna manera.

Siendo Las 9h15 se integra a la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde del cantón Otavalo.

Simplemente en honor al tiempo voy a saltar algunas dispositivas. En el mundo realmente existen miles de ejemplos de estudios que mezclan valoración económica ambiental hacia disponibilidad a pagar por el recurso hídrico, y es una serie de estudios, me he permitido hacer una recopilación bastante extensa en la consultoría, la tienen para referencia posterior, pero la idea es simplemente saber que si existe disponibilidad a pagar, dependiendo de qué es lo que uno ofrece a cambio, éste y todos los mecanismos voluntarios de trabajo con organizaciones públicas y privadas, es un juego ganar-ganar, si no existe ese juego ganar-ganar, es mejor olvidarse del tema, y todo parte de un asunto, de saber cuánto cuesta, hay que hacer sistemas de valoración de recurso hídrico de los ecosistemas, si uno no maneja un sistema racional de documentación para poder conversar con tomadores de decisión privados y públicos, en realidad uno se queda en el limbo porque uno comienza a conversar y para mí es más importante que una de las pocas cosas que tenemos en el medio, es sistemas o mecanismo como valoración económica que permite de alguna manera tener una referencia, no es darle valor intrínseco a la vida, no es darle el valor del ecosistema, es simplemente un sistema, una forma de referencia para poder sentarse en la mesa y conversar, posiblemente usando el idioma que el 99% de la humanidad conoce, ese idioma es el dinero, no necesita traducción y a veces es muy importante tener una referencia mínima de un valor de un ecosistema, que no quiere decir que vamos a vender el ecosistema en esa cantidad, pero si nos permite entrar a discutir y a los tomadores de decisión les permite tener mecanismos e instrumentos de toma de decisión, que les digan si, ésta ordenanza o ésta ley es buena porque me está



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

permitiendo preservar algo o no, simplemente el valor que tiene en términos de valores instrumentales para el ser humano no es tan alto aun cuando ambientalmente sea muy fuerte y pueden tomar otro tipo de decisiones.

Entonces lo principal y tal vez el concepto que quisiera que quede en la cabeza de todos, es el concepto de costo de oportunidad, costo de oportunidad significa, el mejor uso o la mayor valoración que se le dé a algo y que se deja de tomar, por haber tomado una decisión, en otras palabras, no es un uso alternativo, es el mejor uso alternativo que nosotros dejamos de lado por tomar una decisión y justamente como cuando calificamos o cuantificamos el costo de oportunidad, uno puede darse cuenta que a veces uno toma decisiones que al final no son las mejores.

Siendo Las 9h20 se integra a la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, la señora Consejera Estela Aguilar Hinojosa.

Solo para dar una rápida visión de cómo se puede llegar a valorar después de éstos estudios de valoración y como los transformamos a eso, a un sistema de pago; por ejemplo, en provisión de agua fresca y actividades compensatorias en reforestación, en la cuenca Murray en Australia, pagan 45 dólares por Há/año, si ustedes se ponen a ver una referencia de eso tenemos por ejemplo en Socio/bosque aquí, que va más o menos entre 30 y 100 dólares por Há/año. Alguien está dispuesto a pagar para que el bosque, para que los ecosistemas se preserven, la cosa es que también hay gente que está dispuesta a pagar para que no se preserven, ahí viene la negociación entre las partes para llegar a acuerdos.

Entonces como estos estudios tienen varias referencias y en el estudio hay varias referencias a nivel internacional, lo único que hace esto, es tener una referencia y en el caso de que tomen una ordenanza y digan se crea el fondo de agua, y los municipios tengan que hablar con las empresas de agua potable y esas empresas de agua potable tengan que pasar una tarifa como la que tenemos en Quito, ahora está negociándose en Guayaquil con el nuevo fondo de agua, es una tarifa por m<sup>3</sup> que a veces es 2, 3, 4 centavos de dólar por m<sup>3</sup>, que no afecta demasiado pero en cambio con ciudades grandes, si incluye una fuente de financiamiento y de alimentación al fondo.

Les quiero mencionar qué cosas nomás se pueden hacer para a parte de un fondo tradicional en donde los usuarios colaboran a través de la planilla de pago del agua potable y alcantarillado, hacia la alimentación del fondo, porque es un fondo fiduciario que permite trabajar en cuencas hídricas, permite apoyar educación para las personas aguas arriba, los municipios tienen un gran problema, generalmente los municipios están aguas abajo y lo que ocurra aguas arriba, le multiplica el costo de potabilización de agua de una manera gigante. Otros jugadores que les interesa mucho que pasa aguas arriba, son las hidroeléctricas, porque si por ejemplo comienzan a deforestar los ecosistemas aguas arriba, genera un incremento de erosión, esa erosión le roba años de vida útil a las represas de las hidroeléctricas; todo esto se reduce o se traduce en economía, en plata que hay que pagar y que todos los ciudadanos tenemos que pagar en adición por no haber tomado cuidado de algo; entonces la idea de los fondos de agua, al igual que otros fondos ambientales es trabajar para que de alguna manera, siempre dicen que prevenir es más barato que remediar, yo creo que eso es totalmente claro en el tema de ambiente.

Los fondos de agua son fundamentales porque al fin y al cabo nosotros podemos vivir inclusive sin ecosistemas, sin agua nadie va a vivir en este planeta; entonces a ésta lógica y si bien como les mencionaba, a través del fondo ambiental nosotros trabajamos con Banco Mundial, el Banco de



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Desarrollo de Alemania, Naciones Unidas, todos ellos en algún momento han llegado a donar plata para que el fondo invierta y con los rendimientos financie temas ambientales. La realidad es que cada vez es más complicado conseguir plata, la única forma que uno puede trabajar es cuando se orienta a nuevas fuentes de financiamiento no reembolsables y reembolsables, pero principalmente no reembolsables.

Cuando yo hice la consultoría, estaba recién iniciando la conversación con un grupo americano que es justamente el Grupo ACHIEVE, este grupo tenía una alternativa, tenía fuentes de financiamiento privadas y también tenía una fundación sin fines de lucro, tiene un Código especial en Estados Unidos, es 501c3, ese código tributario es muy importante en el momento que uno quiere levantar recursos de filantropía. La Fundación Belinda y Bill Gates Foundation es la fundación ahora más grande y más capitalizada en el mundo, tiene 70 mil millones de dólares de patrimonio, cuando nosotros hablamos de eso, estamos hablando de un presupuesto de países como el Ecuador y lo tienen localizado. Les doy un poco más de cifras, porque esto es importante y uno tiene que estar claro, que lo que se está creando en este momento o si ustedes deciden crearlo, es un instrumento, es la llave que abre la puerta para entrar al baile, después hay que bailar y hay que levantar recursos; pero les digo que EE. UU. Es en el mundo el país que más dona y tiene una lógica muy clara, porqué creen ustedes que es el país que más dona, porque todos los donantes pueden deducir el 100% de lo que donan de su base imponible del año siguiente.

Yo pertenezco a una entidad que se llama AFP – Asociación de Levantadores de Fondos profesionales de EE.UU., en el año 2.014 levantó 110 mil millones de dólares en donaciones y todo EE.UU. donó 640 mil millones de dólares; cuando nosotros escuchamos esos valores y vemos que Cooperación Internacional con mucha suerte a veces nos dona 10 millones, decimos, no hay que se acaba la cooperación, hay unas fuentes muy interesantes, el tema es ir como golpear la puerta, cómo de alguna manera incentivarlos a vendernos bien y cuando digo vendernos es en el buen sentido de la palabra, tenemos no solo que ser, tenemos que parecer, tenemos que saber cómo golpear la puerta, ese instrumento puede ser un fondo de agua. Este año 2015 que pasó va a cerrar con 750 mil millones de dólares de donaciones en EE.UU., y cuando yo estuve en la última reunión en Baltimore, lo que me decían es que belleza Ecuador, Yasuní, Galápagos, etc. pero decían no te podemos donar, yo les decía porqué no, ahí comenzamos a hablar en el idioma de mejor encontramos la forma y los proyectos que tenemos que hacer, para que le donen a Achieve Foundation y Achieve Foundation nos traspase los recursos al Ecuador.

Lo que tenemos que hacer es tener estrategias mucho más agresivas en términos de los fondos ambientales; les comenté que yo le he seguido al FONAQ de Quito por mucho tiempo, está siendo administrado por Enlace Negocios, una Fiduciaria privada, han conseguido levantar 12 millones de dólares y tienen un capital de 12 millones de dólares muy importante, pero después de 12 años; la idea es que la plata que vaya a los fondos de agua, no solo venga o provenga de las empresas de agua potable o de los regantes, sino también que haya una fuerte composición de fondos extranjeros de filantropía, privados, no necesariamente de multilaterales o de bilaterales, pero para esto y alguna vez lo comentamos con usted señor Prefecto, para esto es fundamental tener estrategias de acercamiento al exterior, tenemos que firmar hermanamientos con regiones, porque eso les genera a esas regiones la posibilidad de tener una lógica para donar, existe una razón de ser de la donación.

Yo lo único que les puedo decir a ustedes es que lo que a mí se me había pedido es formar o plantear la creación de un fondo, yo con todo el cariño que le tengo a la provincia hice eso, le generé una estrategia de levantamiento de fondos, tiene una estructura, una ordenanza que esta



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

propuesta, el crearlo es el primer paso, de ahí ustedes tienen que tener una cosa fundamental, tienen que saber que necesitan un Secretario Técnico que lo venda al Fondo, que esté realmente en el día a día todos los días vendiendo al fondo, levantando recursos, formando alianzas y ahora ustedes tienen APPS y este es el momento, los Chinos saben decía que “la Crisis es la oportunidad volando en las alas del peligro”, yo creo que tienen toda la razón, hay muchos fondos de inversión privados que están viéndonos con cara de oportunidad al Ecuador y a otros países en la región, sobre todo a todos los países que vivimos y dependemos de Commodities, ahí tenemos una oportunidad, tenemos que llegar a esa gente; entonces lo único que les puedo decir es que si ustedes toman una decisión respecto al FONADERI, ustedes están creando el instrumento para acceder al financiamiento, el trabajo lo tienen que hacer todos ustedes, este es un trabajo conjunto de la provincia, porque si este fondo no solo saca recursos para temas de cuidado de cuencas y subcuencas hídricas que son muy importantes, pero también están consiguiendo recursos para fomentar la producción orgánica en la provincia, fomentar el turismo, fomentar inclusive sistemas de inversión reembolsables, crear fondos de inversión privados, aliarse a fondos de inversión privados en el exterior, creo que la provincia puede tener lo que necesita hacer, que es la autogestión financiera. Yo solo les estoy dando un pequeño apoyo en lo que ustedes hacen diariamente, ustedes son los que realmente les toca enfrentar los problemas.

De mi parte como profesional, estoy a las órdenes para seguir apoyando, yo lo que les dije siempre es que estamos para eso, nuestro objetivo fundamental es apoyar, si ustedes quieren desarrollar un fondo y tener una estrategia, tienen ahí una fuente, una estrategia de financiamiento, la consultoría pequeña, eso es un animal vivo, eso hay que irlo adaptando de acuerdo a como va cambiando las cosas, solo de hace un semestre acá, las cosas se han multiplicado en alternativas y en opciones, pero tenemos mucho tiempo para conversar, lo que si les digo es no tienen mucho tiempo para tomar decisiones ustedes, en términos de crear instrumentos como éstos.

Yo no les voy a cansar más, sé que tienen una agenda muy extensa que tal vez se van hasta la 1 de la tarde, pero quería tener esta oportunidad, primero de agradecerles la confianza; segundo, de ponerme a sus órdenes para seguir trabajando, en realidad mi objetivo es trabajar con la provincia de Imbabura desde hace muchísimo tiempo, no he tenido tantas oportunidades como quisiera, pero estoy acá; y, lo que si les digo es que si nos ponemos de alguna manera de acuerdo y vamos trabajando, ustedes van a tener muy buena oportunidad para sacar un fondo que sería el primero en el Ecuador que trabaje los dos conceptos, desarrollo responsable o integral, sustentable y el tema hídrico. Nada más y muchas gracias.

Sr. Marco Yépez, Consejero:

Compañero Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros, compañeros funcionarios de la Prefectura, con todos muy buenos días; que importante esta información de la consultoría -no cierto- solo que se me quedó algo, no se si dentro de la consultoría consideraba el modelo de gestión propuesto para el manejo del fondo ambiental, no le escuche; lo otro es si dentro de esta consultoría también estaba ya el levantamiento de los inventarios hídricos y ambientales o del ecosistema rico en Imbabura, ya que todos conocemos, Imbabura es muy rica hídricamente, tiene bosques primarios, tiene un ecosistema bastante diverso y es un puntal turístico en el Ecuador.

Es importante esta consultoría, le veo que en Cotacachi estamos trabajando algo similar, tenemos un modelo de gestión, porque estamos interesados en aprovechar la riqueza hídrica conjuntamente con la Prefectura, en la creación de una empresa público-privado, yo creo que hay que unir los



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

recursos, los pocos recursos para generar estas innovaciones y desde Cotacachi tenemos ya un plan hídrico que se lo está trabajando con Hidronangulví que es la primera central hidroeléctrica de 5 megas en la cual la Prefectura, el Municipio de Cotacachi se está trabajando conjuntamente con Otavalo para generar porque tenemos ya un inventario hidroeléctrico en la zona de Intag.

Ing. Diego Burneo, Consultor:

Muchas gracias por la pregunta; la consultoría no ha alcanzado a hacer un inventario hídrico provincial ni nada por el estilo, porque era más bien una consultoría bastante rápida en términos de plantear, tiene un modelo de gestión por supuesto, tiene un modelo de asociación y de la forma en que podría estructurarse, la idea es que este fondo levantando recursos, debería financiar todo este tipo de inventarios que estoy de acuerdo que son importantes, son fundamentales, pero no necesariamente son indispensables para iniciar el trabajo. Yo simplemente quiero llevarlo a algo, a un criterio: todo en la vida es perfectible y les digo, los inventarios, yo no soy un experto, pero si les digo que tengo algo de experiencia en valoración económica, tengo escrito dos libros de valoración económica a nivel internacional y les digo que cada vez que se hace la misma valoración, el valor cambia.

Cuando uno hace en análisis hídrico, por las condiciones también cambia; a lo que voy es, al inicio uno tiene que comenzar a levantar recursos para destinar a diferentes alternativas, entonces yo les diría por ejemplo, si este fondo esta creado, puede comenzar a levantar recursos y uno de esos proyectos puede ser un inventario hídrico, pero no solo un inventario hídrico, sino un inventario con potencialidad económica, porque al final del día de nada nos sirve conocer que hay tantos recursos hídricos y no los podemos vender ni utilizar, pero puede ser uno de los proyectos que sean planteados en el Consejo, dentro del directorio en si del fondo y le den prelación, así como ese van a haber muchos temas, turismo creo que es una cosa importante, protección de cuencas hídricas también.

Ahora en el mundo existe algo que se llama el SRI, no nuestro SRI, sino el Fondo de Inversión Responsable y Sostenible (siglas en inglés) es uno de los sistemas a través de los cuales todas las empresas y los donantes están revisando que tipo de inversiones hacen los que quieren recibir donaciones para saber si son sujetos o no de donaciones...espero haber contestado en algo la pregunta.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Buenos días a todos, muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y técnicos del Gobierno Provincial; es fundamental que se haya dado esta exposición, porque dada la situación de los cambios climáticos que se están dando en la actualidad, a veces desde la parte urbana creemos que hay que abrir la llave y el agua cae, cuando de cierta manera, el peligro es latente y hoy que hemos vivido este verano bastante prolongado, vamos viendo que es una situación bastante compleja y preocupa a todos. Sería importante que de alguna manera tratemos de que esto se viabilice y pueda llegar a feliz término, tomando en cuenta que en este caso los actores directos somos las comunidades y la gente que estamos en el entorno de los páramos, de alguna manera el Gobierno Provincial ha jugado un papel importante en éstos últimos años, haciendo un trabajo, pero ese trabajo hay que potencializarlo más; de tal manera que se pueda conocer también un poco a nivel local y poder llevar adelante esto, gracias señor Prefecto.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Alguna otra inquietud... bueno, Diego obviamente es una persona que conoce mucho de este tema, es por eso que se tomó la decisión de arrancar con miras a la creación de este fondo de agua en la provincia de Imbabura, y como ha dicho Asencio y Marco, el tema cada vez es más preocupante y Diego ha sido claro, nosotros cuando estamos como Alcaldes, estamos en la parte baja y recibimos prácticamente el agua en unos casos por gravedad y en otros casos haciendo inversiones muy altas para poder bombear el agua, pero desde la visión de los Municipios, de las alcaldías, uno no llega a la parte donde en realidad debería llegar, y es ahí donde hoy nosotros como Gobierno Provincial tenemos que llegar, y que bueno que los alcaldes que sean parte obviamente del Consejo, donde nosotros como gobierno provincial no podamos trabajar nada a espaldas de los alcaldes, sino que los alcaldes se involucren en la toma de decisiones para la solución de sus necesidades respecto al tema del agua.

Cada vez es más importante el ir entendiendo que el agua no es gratis, cada vez vamos entendiendo que cada uno de los beneficiarios del agua, desde el último ciudadano que a lo mejor coge agua una vez a la semana, es la persona que en realidad valora o le da importancia al agua, los que tenemos a lo mejor nos mantenemos indiferentes y creemos que es obligación de los alcaldes el que me den agua y pare de contar; las cosas no son así y cada vez es más la responsabilidad va recayendo en los hombros de cada ciudadano hablando del servicio a domicilio, pero también la preocupación es en el tema del riego en donde las fronteras agrícolas cada vez se van más arriba, lo que es nuestra preocupación obviamente porque van a atacando y afectando a las fuentes, hay experiencias y buenas prácticas en algunas partes, hay otras que de pronto no le entendemos de esa manera y les dejamos que libremente la gente vaya adaptándose a su realidad.

Entonces, le hemos invitado a Diego, en esto le hemos pedido igualmente a la Viceprefecta que haga un seguimiento sobre este tema, porque si bien es cierto una primera etapa de la consultoría está concluida, que era la inquietud que tenía Marco, tiene que venir una segunda etapa de la consultoría para responder prácticamente a todas las aspiraciones y poder ya hablar de la creación del Fondo del Agua, este rato ese guagua está gateando, necesitamos inyectarle para que aprenda a caminar y poder tener ese producto y obviamente ésta será como una especie de microempresa, una verdadera empresa donde un Secretario Técnico sea primero el que sepa, ahí tiene que estar alguien que sepa de cómo se manejan este tipo de cosas; entonces hacia allá queremos llegar, la segunda etapa sino me equivoco, demanda de unos 70 – 80 mil dólares, en eso vamos a llegar a entendimiento también para poder complementar un primer trabajo que está realizado y con ese trabajo ahí si ya podríamos decir que empezamos a caminar, ventajosamente acá tenemos un soporte que es Cooperación Internacional dentro de nuestra institución y también hay otras alternativas por donde nosotros tenemos que ir aliándonos, esa es la intención y si era importante que se conozca sobre qué es lo que contiene una primera etapa de una consultoría para ver hacia donde queremos llegar, porque es nuestra responsabilidad el tema de agua y pensando en el agua no solamente de riego, sino pensando también de manera coherente con los señores Alcaldes y juntas parroquiales que son parte de este Consejo; así que muchas gracias Diego, seguiremos hablando.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del art. 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bien, se había requerido y como es mandato de la ley igualmente que se presente al Consejo para su aprobación inclusive, la liquidación presupuestaria del 2015, ustedes tienen en sus manos la documentación, si hay observaciones o demandas de alguna explicación de la parte financiera y de la parte de planificación, no tendríamos ningún inconveniente...en todo caso creo que es importante señoras Consejeras, señores Consejeros, el que nos puedan hacer un resumen respecto de esto.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros Directores; hay que iniciar indicando de que el punto del orden del día tiene dos componentes, la parte financiera y la parte de planificación, nosotros vamos a hacer específicamente la parte financiera, luego de lo cual participará el Ing. Reyes.

En la parte financiera nosotros partimos de lo que estas 11 presentaciones que las vamos a hacer, son un resumen consolidado de la información que fue entregada en su debido momento al señor Prefecto, y ahora ante el Consejo en pleno, respecto de los resultados de la liquidación presupuestaria del 2015, conforme lo dispone el art. 296 de la Constitución de la República, así como el art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; también el derecho que ustedes tienen a conocer y a aprobar esta liquidación conforme al art. 47 de sus competencias, de sus atribuciones.

La información que ustedes disponen en electrónico y en físico, contenido en la liquidación presupuestaria, da cuenta como ustedes pueden apreciar, el Consejo aprobó un presupuesto inicial de USD. 29'107.727,21, esos son los recursos propios nuestros que se los obtiene del Gobierno Central, de la competencia de riego y de otras fuentes propias. Hay que indicar también que se hizo una primera reforma el 29 de abril por 32 millones de dólares, esta reforma incluyó todos los saldos que quedaron del año 2014; la segunda reforma se aplicó el 19 de octubre de 2015 por USD. 3'577.059,83 y un valor final que consta producto de la liquidación del presupuesto, hecho al 31 de diciembre por USD. 64.195,65, es valor se obtuvo por concepto de la Cooperación Internacional, por la Diputación de Huelva y del Programa Mundial de Alimentos; total del presupuesto codificado con el que trabajamos en el 2015, sumó USD. 65'676.504,06.

En resumen quisiera informar de que la ejecución del presupuesto de ingresos, es equitativo con el presupuesto de gastos. En el año 2015 nuestros ingresos corrientes, como son los 3 grupos que igual ustedes manejan en sus instituciones municipales y parroquiales, se encuentra previsto por los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento. Dentro de los ingresos corrientes, nosotros hemos logrado una ejecución del 78.84%, dentro de los ingresos de capital e inversión hemos ejecutado un 64.91%, pero hay que aclarar que esto es el devengado, pagado; y, el de financiamiento si en un 85.75%, en promedio de la ejecución de los ingresos del presupuesto del año 2015 fue de 74.82%. Toda esta información que está aquí, lo tienen en el documento que se entregó ustedes a través de la Secretaría General. Esta es información obtenida 100% de los estados financieros entregados y aprobados por el Ministerio de Finanzas, de toda esta información como ustedes conocen, tenemos una norma de ir entregando mes a mes, mes vencido obviamente y fue entregado en su debido momento al Ministerio de Finanzas, Banco del Estado, Secretaría Nacional



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de Planificación y obviamente también a ustedes conforme establece la norma hasta el 31 de marzo.

En el tema de la ejecución de los gastos, reitero que es equitativo respecto de los ingresos que tuvimos para ejecutar los gastos. Hay que hacer una aclaración, ustedes ven que hay la columna del compromiso y la columna del devengado, el compromiso es aquello que se suscribió a través de documentos explícitos, es decir convenios, contratos, documentos y facturas que ya tenemos adquiridas; los gastos corrientes del total codificado de USD. 7'628.582 se comprometió USD. 6'303.000,00 y se devengó USD. 6'069.000,00, con porcentajes del 82.77% comprometido y 79.57% devengado. En los gastos corrientes por lo general casi siempre es igual el devengado al pagado, quedan muy pocas obligaciones con factura o contratos que a lo mejor se hayan comprometido y no se hayan terminado de pagar.

En el tema de los gastos de capital e inversión, la parte más importante para nosotros, hemos comprometido valores del presupuesto codificado de 55 millones en términos redondos, por 41 millones 500 mil dólares, esto es lo que las diferentes unidades requirentes han presentado para que nosotros paguemos, comprometamos, todo ha estado debidamente financiado; los valores devengados, es decir lo que hemos pagado a esa fecha (31 de diciembre) sumó los 31 millones 253 mil, comprometido el 75.39%, devengado el 56.78%.

El tercer componente que es la amortización de la deuda, de un presupuesto codificado de 3 millones, allí casi se ha comprometido y pagado 2 millones 789 mil, esto equivale al 92.90%; en resumen lo comprometido del presupuesto de gastos del 2015, sumó un 77.05% y lo devengado un 61.08%.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Solamente por este tema de aclaración ante los demás compañeros Consejeros; efectivamente lo que se ha hecho el 2015 es lo que está en el devengado, lo que realmente se pagó y se efectivizó, el resto son compromisos; se firmó en noviembre algún contrato para ejecutar tal o cual obra, pero simplemente se firmó, se dejó un anticipo y se comprometió ese recurso y nada más -no cierto- pero esa obra se va a hacer me supongo en el 2016, por lo tanto no debería constar eso como compromiso, sino lo que efectivamente se dio.

En la sesión anterior habíamos hablado sobre este mismo tema y hoy creo que salta a la vista, que apenas el 56% de lo que es capital e inversión se ha ejecutado en el 2015, quedando un 44% aproximadamente de lo que debió haberse ejecutado en el tema capital e inversión; únicamente esa aclaración doctor (Lima) y muchas gracias.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Habría que aclarar también ahí para conocimiento del Consejo, de que obviamente cuando nosotros comprometemos los recursos, estamos comprometiendo al presupuesto mediante la expedición de una partida presupuestaria, la firma del contrato, convenios, etc. de lo que sea, el pago se lo hace en fecha posterior.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Bueno, antes de continuar, no hay mal que por bien no venga, lo que dice el señor Consejero Oscar, cuando pone los ojos en la ejecución, esa es la realidad, esa es la ejecución, pero es obvio que también se dejaron ya comprometidos, se dejaron contratados el otro porcentaje.

Yo he sido reiterativo, uno de los problemas que tuvimos en aquí el año anterior, fue lo del presupuesto participativo, no por culpa unilateral del Consejo, también por las juntas, también por los municipios que no tenían liquidez igualmente, porque de pronto para poder subir al portal no estaban listos los estudios, hay municipios a los que hemos tenido que prestar dinero porque no tenían, están pendientes de la recuperación de esos fondos. Bueno, yo decía que no hay mal que por bien no venga, no cierto, si bien es cierto ahí estamos hablando de inversión, también estamos hablando de corriente que nosotros tenemos devengado el 79.57% y cuando hablamos de corrientes ustedes y yo sabemos que no estamos hablando solamente de sueldos, sino de otro tipo de campo también, eso nos ha permitido que al menos hasta este momento podamos pagar los sueldos a los empleados, porque yo no tengo plata de enero, de febrero, de marzo, ni ustedes, hay compañeros alcaldes que entiendo ya tienen problemas, todavía no pagan febrero; en todo caso nosotros con esos saldos y unos pocos ahorros que hemos podido hacer, al menos hasta marzo podremos cubrir, si en marzo no nos transfieren los recursos económicos entramos creo que todos ya en mora de los compromisos o responsabilidades frente a empleados y trabajadores.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, compañeros y compañeras; al Dr. Lima solamente dos preguntas muy concretas, la una no sé si tengamos o nos pueda explicar al Consejo, comparativamente hablando en esta liquidación, como estuvimos respecto al año anterior, lo que quiero decir es que tan eficientes hemos sido en el 2015 con respecto al año 2014; la otra pregunta, le escuché a usted, si no estoy equivocado, de que éste informe ustedes ya lo enviaron al Ministerio de Finanzas, es decir, cómo se envía el informe al Ministerio de Finanzas, si el punto de hoy es conocimiento y aprobación, entonces si no está todavía aprobado por el Consejo, entonces como se envía ya a conocimiento del Ministerio, si esto no está aprobado por el pleno del Consejo.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Bueno, con relación a lo primero; el anterior 2014 fue todavía más suigéneris, porque fue un año de transición, en términos redondos el año 2014 cerró en la ejecución de gastos algo así como el 41% más o menos, pero bueno ahí nosotros como departamento financiero le explicamos respecto de lo que la gestión de las diferentes dependencias agregadoras de valor ha ejecutado, ha realizado.

En la segunda inquietud; nosotros tenemos plazos que cumplir para remitir la información al Ministerio de Finanzas, ellos son el ente de control presupuestario, en ese sentido al 31 de diciembre nosotros elaboramos la información, esta información es subida hasta el 31 de enero al Ministerio de Finanzas para efectos de control presupuestario. Independientemente a esta información que nosotros la entregamos al señor Prefecto el 31 de enero, pudo haber sido conocida el siguiente día, sin-embargo el Consejo tiene derecho a conocerlo hasta el 31 de marzo, así lo dictan las normas. Nosotros enviamos la información a los entes que establecen las normas como por ejemplo a SENPLADES, ellos también lo piden porque procesan la información, nos han hecho mucha insistencia de enviarlo a nivel local y nacional, el Consejo lo que hace es conocer



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

esta información que bien podríamos decir, es histórica, porque ya de aquí no podemos hacer absolutamente nada, esto está plasmado en los informes financieros que se envía -reitero- al Ministerio de Finanzas, Banco del Estado, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y a otros organismos que también nos han requerido.

Siendo las 10h35 abandona la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, el señor Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo.

Sr. Marco Yépez G., Consejero

Señor Prefecto, compañeros; solamente acotar algo sobre lo que nos decía el señor Director Financiero; ti, todos los anticipos no van al devengado contablemente, pero sabemos que son recursos comprometidos en partidas presupuestarias que vienen del presupuesto participativo. Solamente quería preguntar respecto a los gastos corrientes, en el compromiso estamos con un 82.77%, eso sería el total del gasto, ahí tendríamos un ahorro de USD. 1'296.859,00, lo que reflejaría a mi pensar una buena eficiencia en el gasto corriente.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Efectivamente podríamos decir que ésta es una gestión de todas las unidades, no vamos a decir que la Dirección Financiera se ha ahorrado, todas las direcciones por ejemplo en los gastos corrientes, no es solo sueldos, aquí la gran parte de los gastos que maneja la dirección administrativa son corrientes como por ejemplo el tema de combustibles, mantenimiento, repuestos, seguro; entonces de todo eso se ha hecho un ahorro tal como estamos haciendo para este año 2016.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Si, realmente hay una frase que dice y lo dijo el año anterior también el Dr. Lima, no es responsabilidad de la Dirección Financiera, la Dirección Financiera emite partidas presupuestarias, registra y nos presenta hoy como es lo que se ha ido estableciendo el gasto, la inversión el capital, amortización de deuda y gasto corriente, como se ha ido realizando en el año y el ejercicio fiscal, por mi parte no tengo ningún tipo de observación a la labor de la Dirección Financiera, sino más bien esta labor evidencia, lo mismo que se dijo el año anterior señor Prefecto en una sesión similar en la ejecución presupuestaria, que obviamente ahí hubo las disculpas a que realmente estábamos en un año de transición, de que recién se estaba estableciendo ciertos mecanismos para ejecutar obras y se había ofrecido señor Prefecto que el 2015 efectivamente íbamos nosotros a superar un monto más alto en la ejecución presupuestaria, como uno de los índices que demuestra la eficiencia administrativa.

Efectivamente, yo creo que los números son muy claros, yo estaba revisando el gasto corriente efectivo que se ha ejecutado, se presupuestó 7 millones 628 mil en relación al monto total, no nos olvidemos que más de la mitad que está como ingresos, es remanente de los años anteriores 2013, 2014 que se venía arrastrando; entonces si hacemos la división de cuánto se pensó gastar, se pensó gastar en esas cifras así grandes el 10% era gasto corriente, si dividimos 7 millones para 65, pero lo que efectivamente se gastó es el 15, 6 dividido para 40, entonces no estamos demostrando que haya eficiencia en el tema del gasto corriente como tal.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Por otra parte, en el capital y en la inversión, 55 millones se pensaron gastar, y presupuestados con remanentes de años anteriores, y lo que efectivamente nosotros gastamos, no me refiero a lo comprometido, es 31 millones, quedando un saldo importantísimo de 24 millones de dólares que estuvieron presupuestados, que estuvieron de alguna manera ingresados, presupuestados para gastarse, pero nos gastamos apenas el 56.78%. Una consulta, que de este monto de capital e inversión que se devengó, cuánto pertenece a mano de obra o el gasto del personal para la inversión, que efectivamente es lo que es maquinaria, combustible, operadores, etc. no sé si tenemos esa cifra Dr. Lima por favor, porque si a esa cifra le quitamos todo lo que se gasta en operadores, combustible, repuestos, maquinaria, que es el personal para la inversión, y no sé si aquí también se está considerando parte de la planificación como gasto de inversión; quisiera saber ese dato para saber lo que efectivamente se contrató en obra pública.

Esa situación señor Prefecto y compañeros Consejeros, es la que hace que de mi parte haya siempre la inconformidad sobre la cuestión administrativa, porque el año anterior había una razón y era entendible, pero cuál es la explicación para ahora, se sigue demostrando que no existe una eficiencia administrativa en la ejecución de lo que se tiene presupuestado, esa es la mayor preocupación porque nos acabó de decir el doctor (Lima), que hay una preocupación en compras públicas, si compras públicas no tiene la eficiencia para contratar lo que las demás direcciones están ejecutando, señor Prefecto estamos ya entrados, vamos a terminar el segundo año de gestión y si valdría la pena de que se tomen los correctivos necesarios en las direcciones, para evitarnos inclusive malos entendidos, porque si es importante que su administración suba esa ejecución presupuestaria de lo que es inversión y capital; muchas gracias señor Prefecto.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Oscar, justamente tú hablabas de una mala interpretación y yo creo que ahí tampoco el mensaje de Fausto fue claro, no es el tema de que tengamos deficiencia en el personal o en los técnicos de compras públicas, Fausto lo que quiso decir es que el sistema es el que ha generado los problemas, ustedes saben que un mes por ejemplo se colgó el sistema, no pudimos subir los procesos, teníamos como 25 procesos listos y no pudimos subirlos, yo no puedo hablar ni dudar de los técnicos que están ahí; el caso, Oscar, caso patético del puente sobre el Río Mataquí, vamos ya casi a los 3 meses que los señores del SERCOP ante la consulta que se les hizo sobre qué valor tiene la información entrega en Word, los oferentes no pudieron ingresar los formularios 6, 7, 8 y 9, averiguamos qué validez les damos, yo hablé con Santiago Vásquez y me dijo que lo que tengo que hacer es reprogramar, de acuerdo, pero le dije Santiago dame por escrito porque yo tengo que reprogramar, ya que mañana van a venir a decirme porqué reprogramó.

Entonces son esas cosas que yo tampoco quiero justificar señoras Consejeras, señores Consejeros, ese porcentaje de ejecución presupuestaria es lo que refleja la eficiencia, nosotros hemos hablado claramente con nuestros técnicos, con las distintas unidades, de que eso tenemos que empujar... empujar y empujar. Hoy, si, vamos a tener problemas ustedes y nosotros, porque ustedes tampoco pueden ejecutar presupuesto de fondos del gobierno ya un trimestre, es decir, se ha perdido un trimestre, la ejecución en si se estará reflejando creo yo que a mediados de mayo recién, porque empezaremos los procesos en abril, que nos demanden un mes, que las primeras planillas nos manden después de un mes, en mayo recién estaríamos reflejando, tenemos para ejecutar apenas 6 a 7 meses, ustedes y nosotros igual, pero eso será también sperticia ya de la parte administrativa, de la parte técnica, de cómo tengamos que seguir avanzando, no es que no me preocupa, a mí también me preocupa, al menos nuestra aspiración era que devengado esté el 75%



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

y comprometido esté un 90% que sería lo lógico; de manera que yo tampoco estoy conforme señoras y señores Consejeros.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; con las explicaciones que nos ha dado el señor Director Financiero, vemos que está claro su informe, su presentación, por lo que me permito mocionar para que se apruebe la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2015.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Tiene apoyo la moción...tiene apoyo, someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo con la votación

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Aprobado
Sr. Marco Yépez G., Consejero	Proponente de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Aprobado
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Aprobado
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Aprobado
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado

Aprobado señor Prefecto la moción presentada

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar el informe respecto de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al periodo enero – diciembre del ejercicio fiscal 2015.

**CUARTO PUNTO:** Conocimiento y análisis de los montos asignados en el presupuesto participativo 2016, a los GADs parroquiales rurales de la provincia de Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras Consejeras, señores Consejeros; se remitió un pedido de parte de los señores Consejeros, para que se aclare respecto a un rumor, a un comentario de que se había reducido el presupuesto participativo comparado del 2015 con el 2016, yo he pedido a la Dirección de Planificación que dé respuesta a esa inquietud. Lo que debemos estar claros y Adán estaba pidiendo una reforma, tengan la seguridad que en la reforma o en la reestructuración presupuestaria, vamos a notar nuestra realidad, porque a nosotros el Gobierno nos dio un mensaje, cuando digo nosotros me



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

refiero a todos los GADs, que el 10% de los ingresos no permanentes se ha afectado, eso al Gobierno Provincial le afecta unos 380 mil dólares que no era mayor, luego nosotros avanzamos porque ustedes y nosotros tenemos tiempo, a partir de septiembre debemos ya iniciar todo ese proceso con miras a la aprobación del presupuesto hasta el 10 de septiembre nosotros consideramos que así debíamos obviamente proceder; más tarde en el proceso se dice que ya no es el 10% de los no permanentes, sino el 12.1% del total, hasta ahí ya nos golpearon, ya representó más de 2 millones de dólares, pero últimamente el señor Presidente dice que sigue con desfinanciamiento y que por lo tanto se rebaje en 200 millones de dólares el presupuesto general del estado, eso implica solo para los Gobiernos Provinciales 56 millones de dólares y eso implica para nosotros igualmente un impacto ya de cerca del 18% de disminución del presupuesto.

Si antes por transferencias del Gobierno, nosotros recibíamos 24 millones de dólares que son 2.75 millones mensuales, hoy obviamente se proyecta que nosotros recibamos 20 millones de dólares, es decir que hay que hay 4 millones de dólares de disminución y de desfinanciamiento. No es que solamente nos impacta solo lo que ellos nos bajan, no se olviden que aparte nosotros tenemos que cubrir el IVA con la esperanza de que nos devuelvan y desgraciadamente hasta hoy ni a ustedes ni a nosotros nos devuelven.

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros, compañeros directores; hemos preparado una información visual a fin de que tengan ustedes conocimiento sobre este tema del presupuesto participativo.

Primero, corroborando lo que decía el señor Prefecto, hay una asignación inicial, estimada del Presupuesto General del Estado del 2016 por 24 millones 909 mil dólares aproximadamente, que sería la transferencia total del presupuesto general del Estado a la Prefectura de Imbabura, de ésta cantidad se estima, digo se estima porque ni el Gobierno Nacional tiene certeza ni ha dado documento oficial alguno indicando cual sería la reducción exacta para los GADs, nos hemos remitido más bien por notas de prensa y por boletines informativos, nosotros como política estamos estimando que sería un 17% la disminución, cuyo monto nos daría 4 millones 234 mil dólares, es decir que apenas recibiríamos en el 2016 las transferencias totales del Gobierno Nacional o del Presupuesto General del Estado, un monto por 20 millones 675 mil dólares.

De esto, según la norma legal, dice que hasta el 30% debe invertirse en gasto corriente como máximo y el 70% para obras y proyectos de inversión, es decir que tendríamos para éste año 6 millones 202 mil para gasto corriente y 14 millones 472 mil dólares para obras de inversión.

Vale la pena recordar que en el año 2015 el presupuesto de Imbabura fue de 29 millones 107 mil dólares, de ésta cantidad para obras de inversión se destinaron 16 millones 177 mil dólares, y de esto para el presupuesto participativo se destinó 3 millones 750 mil dólares, que equivalen al 23.18% de las inversiones total; como estaba distribuido éste monto, está distribuido para cada GAD parroquia rural una cantidad que depende de 3 indicadores fundamentales; 1) las necesidades básicas insatisfechas-NBI; 2) la población; y, 3) el territorio y 4) una base fija que se les da a todos, por ejemplo para san José de Quichinche, en el 2015 se destinó 127.855 dólares.

Ahora si vamos al 2016; para inversión y aquí viene una cosa interesante, se destinó de éste monto total 15 millones 100 mil dólares, es decir que hubo una disminución del monto y del porcentaje del presupuesto total que se destina a proyectos de inversión, porqué razón, porque habíamos



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

adquirido sobre todo deudas con el Banco del Estado principalmente y eso hacía que tengamos que pagar cuotas elevadas y teníamos poco recursos para gastar en proyectos de inversión, es la razón principal de ésta disminución.

Ahora de éstos 15 millones 100 mil dólares que se destinó para proyectos de inversión, consta en el POA 2016 la cantidad de 3 millones 950 mil dólares, es decir 26.16%, por lo tanto el presupuesto participativo del 2016 se incrementó en alrededor de 3 puntos porcentuales; y, para proyectos estratégicos se destinó la cantidad de 11 millones 150 mil dólares, lo que ocasionó una disminución en 2 puntos porcentuales.

Ya hablando del presupuesto participativo; de los 3 millones 950 mil dólares destinados en el 2016, se han distribuido en 3 proyectos y un programa, un programa para la ejecución de proyectos de las competencias del Gobierno Provincial de Imbabura, al cual se le asignó la cantidad de 3 millones 159 mil dólares; cómo se distribuyen éstos recursos, se distribuyen a través de los 4 indicadores básicos para el presupuesto participativo, en el caso de San José de Quichinche, 107 mil dólares aproximadamente, es verdad, porque es un primer componente éste programa hay una disminución de alrededor de 20 mil dólares para el presupuesto de Quichinche en relación al 2015 para proyectos de las competencias del Gobierno Provincial de Imbabura.

Un segundo componente del presupuesto participativo se refiere a los estudios del presupuesto del 2017, es decir que una de las falencias entre otras es la poca capacidad que tuvimos para generar estudios, entre otros factores, por lo tanto, la idea es que los proyectos del presupuesto participativo 2017 los tengamos listo máximo hasta junio o julio de éste año, a fin de que tengamos la capacidad para hacer la gestión, tener los pliegos, tener todos los procedimientos para la ejecución.

Un tercer componente es la actividad física, recreativa, deportiva y cultural por la cantidad de 220 mil dólares, la idea aquí era que todos los escenarios deportivos o su gran parte (canchas de fútbol, básquet, vóley, deportes populares y recreación masiva), sean financiados con ésta cantidad; y, un cuarto proyecto destinado a los grupos de atención prioritaria el monto de 351 mil dólares; sumados éstos 4 componentes nos da la totalidad del presupuesto participativo que es de 3 millones 950 mil dólares.

Ahora en el caso de que la Prefectura y el Consejo Provincial, en la reforma al presupuesto que se aprobará en las próximas semanas, en la que se tomará en cuenta ya ésta disminución o recorte presupuestario de las asignaciones generales, si ya se decide tomar el 17% de disminución, el presupuesto participativo se verá disminuido en alrededor de 671 mil dólares; en el caso de que el Consejo Provincial decida hacer la disminución del presupuesto participativo o decida hacer la disminución a los otros proyectos, eso queda en manos de la Prefectura a través del Consejo Provincial.

Si ese es el caso, o el escenario, tendríamos que disminuir los 671 mil dólares, lo que nos quedaría una cantidad para proyectos de 3 millones 278 mil dólares que serán distribuidos a través de los indicadores para cada gobierno parroquial, que para el caso por ejemplo de Quichinche que estamos tomando como referencia, sería de 111 mil dólares; esta es la información general sobre el presupuesto participativo.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Adán Ruíz N., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras Consejeras, compañeros Consejeros; la verdad que esto debería haberse trabajado justamente direccionado por la Asociación de Juntas Parroquiales, un diálogo con el señor Prefecto y por qué no decirlo con nosotros mismos, porque existe una preocupación de las 36 juntas parroquiales por esta distribución, porque nosotros hemos estado manejando en el año 2015 que ésta cantidad sea reflejada en obras; el ejemplo que ponía el Ing. Reyes es muy claro, referente al año 2015 y como está distribuido en el año 2016, como ejemplo de Quichínche mismo, el presupuesto del 2015 era de 127 mil dólares aproximadamente, hoy lo tenemos de 107 mil, eso puede ocasionar un problema en la inversión a lo que nosotros hemos planificado como una de las prioridades porque a la final nuestra parroquia siempre ha tomado como un consenso en hacer una obra definitivamente con el presupuesto participativo del Gobierno Provincial de Imbabura, y así hemos trabajado.

En ese sentido, yo quiero proponer porque existe un malestar a nivel de los presidentes de las juntas parroquiales, en que si se refleja una baja del presupuesto, tomando en consideración que se está reubicando recursos; en ese sentido yo pienso que hay que analizarlo y a la final nosotros estamos como Consejeros acá en el Consejo Provincial, para poder representar a las 36 parroquias rurales; yo pienso que se debería de respetar el presupuesto participativo netamente para obra, eso hemos dicho los 7 consejeros que estamos en este seno, en el sentido de que de acuerdo a las distribuciones que lo aplica la Dirección de Planificación, que se lo haga, para nosotros era muy importante en principio saber que existe un aumento de 3 millones 750 mil a 3 millones 950 mil dólares, nosotros decíamos que eso es muy bueno para nosotros porque se va a reflejar un aumento a pesar que tenemos esta dificultad a nivel del Gobierno Nacional, pero si sería que reconsideremos y ésta distribución sea netamente para obra, para inversión; este es nuestro pedido señor Prefecto, señoras y señores Consejeros.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

El malestar es de todos, no creo que los compañeros alcaldes estén felices con la disminución que se da, es decir que todo lo que se pensaba también proyectándonos por lo menos en un 5% de incremento que así ha venido siendo históricamente, cada uno de ustedes también a mediados de año empezó a proyectarse para el 2016 bajo esa perspectiva, desgraciadamente la realidad es totalmente diferente y no es que esto es -diríamos- discrecional del Director Financiero o de Planificación, del Prefecto o Viceprefecta, porque no nos olvidemos que estamos solamente de la transferencia una reducción de más de 4 millones de dólares, por eso es que yo les decía que ya les vamos a poner en conocimiento de ustedes una reestructura presupuestaria porque tenemos al menos que sincerarnos y empezar a manejar un presupuesto que esté cerca de la realidad, porque lo otro sería que nos mantenemos con el presupuesto que se aprobó a fines de noviembre, pero ese presupuesto no está apegado a la realidad, es un presupuesto totalmente falso, porque no vamos a tener los ingresos que en ese presupuesto se consideraron, eso es peor, es preferible sincerarnos a que ustedes y nosotros a la gente tengamos que mentirles.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Si señor Prefecto, una sugerencia, no sé si va por el mismo sentido, yo creo que bienvenido sean las observaciones que hace el compañero Consejero Adán Ruíz, pero no nos olvidemos de que como Consejeros se aprobó el presupuesto, creo que ese documento final aprobado deberían



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

hacemos llegar a todos los compañeros y también a todas las juntas parroquiales porque si ya va a haber una reforma en menos, por la crisis que nos está agobiando económicamente, yo creo que sí deberíamos transmitir esto para que conozcan los proyectos en los que se estaba yéndose a invertir los recursos, para que vayan priorizando y también puedan saber que es más prioritario.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Marco, a mí me das a entender como que tú no conoces el contenido del presupuesto, y no es que ustedes no conocen el contenido del presupuesto...ah tú no estuviste el día de la aprobación, eso es otra cosa, además toda la información está en la página del Consejo Provincial.

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

Señor Prefecto, en el tema nosotros estamos claros, el presupuesto está aprobado y éste es de 3 millones 950 mil dólares, lo que no estamos de acuerdo es en la distribución; por ejemplo en este proyecto de actividad física, recreativa, deportiva con un monto de 220 mil dólares, que estoy diciendo, que a los 3 millones 950 mil debería de sumarse estos 220 mil dólares; lo otro, estamos hablando, si bien es cierto los estudios para nosotros es fundamental y eso pienso que no vamos a estar en contra de que nos puedan a través de la dirección una contratación de la consultoría para tener estudios o proyectos ya definidos...

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Consejero, ya en la reestructuración, eso también va a desaparecer porque no tenemos plata...

Sr. Adán Ruiz N., Consejero:

A donde vamos señor Prefecto; lo otro, proyecto destinados a grupos de atención prioritaria están ubicando 351 mil dólares. Nosotros en el año 2015 tuvimos netamente para inversión y sabíamos a donde teníamos que ir, ejemplo, ahí ponía el Ing. Reyes, Quichinche 127 mil, pero tuvo que poner un poco más de recursos la junta parroquial para que se pueda hacer la primera etapa de esa obra; la preocupación no solamente es de Quichinche, la preocupación es a nivel de otros presidentes también que ya comenzaron a tener otro tipo de pronunciamientos y que nosotros como Consejeros no estamos haciendo absolutamente nada; eso es señor Prefecto, lo único que yo estoy diciendo y es por pedido también de los demás Consejeros, en que se reintegre esas cantidades que están aquí, a los montos de cada una de las juntas parroquiales rurales.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, nosotros hemos hecho un ejercicio aquí obviamente preocupados por este tipo de cosas, por eso si es importante el que todavía ustedes no conocen cuál va a ser la reestructura presupuestaria y ahí en esa reestructura queremos ver las iniciativas de ustedes, ustedes saben que yo no soy el que apruebo, yo pongo en conocimiento de ustedes y ustedes serán quienes tomen la decisión de decir esto no, esto sí, pero lo que si es cierto es que nuestra genialidad tiene que apuntar a que ese presupuesto se baje en 4 millones de dólares, a quién le quitamos, a quién le damos, nosotros vamos a traer un borrador del ejercicio que nosotros ya hemos hecho, donde empezamos obviamente a bajar una serie de rubros que estaban inicialmente aprobados, pero que desgraciadamente hoy ya no podemos simplemente.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Jorge Siza S., Consejero:

Muchas gracias, un saludo para todas y todos; en verdad este tema de la inconformidad con el presupuesto no se viene dando a raíz de que nos van a bajar o no desde el Ministerio de Finanzas, sino más bien porque si recordamos, del 2014 hacia atrás se hacía la distribución de otra manera, nos daban un presupuesto mucho mayor, pero no se contemplaba alguna parte técnica que el equipo de planificación lo ha manifestado, hoy se toma en cuenta lo social. Antes solamente se distribuía y por ejemplo para Natabuela 150 mil, para Chaltura en vez de 50 le daban 80 o 100 mil dólares, no se tomaban en cuenta los parámetros que hoy lo toman y eso resulta también incluso incómodo porque en Antonio Ante tenemos ese problema, ya que nos han bajado un porcentaje muy elevado, entonces por eso es que ahora se viene a dar la inconformidad de que no se mantiene la misma capacidad de distribución, lógicamente que nos han explicado que técnicamente es de acuerdo a los servicios básicos insatisfechos, de acuerdo a la población, de acuerdo al territorio, eso antes no se tomaba en cuenta y hoy con esos parámetros lógicamente que hay parroquias que bajan totalmente su capital; entonces ésta es la inconformidad, más que afectar al presupuesto de ahora que nos han bajado a todos, lo lógico sería que se haga una reestructuración de todos, que no se quite, sino que se reestructure porque lógicamente también yo no estoy de acuerdo que en el tema de grupos de atención prioritaria se baje o se quite totalmente, porque si bien es cierto el Patronato del Consejo Provincial asumió el trabajo, pero si se debería considerar algún cambio un poco bajo.

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; no sé cómo se estaba manejando en la anterior administración, pero tengo entendido que no se manejaban presupuestos participativos, acá se manejaba según la línea o la tendencia política le distribuían o no le distribuían, caso patético Ambuquí que casi no recibió presupuesto en los casi 5 años, en ese sentido yo conozco las cosas claramente.

Otra de las cosas señor Prefecto, si bien es cierto dentro de la distribución está contemplado para lo que es el deporte y lo que es sectores prioritarios que también es muy importante, yo estoy muy de acuerdo, pero que se contemple y que se dirija a las 36 parroquias, porque si bien es cierto hay parroquias que no reciben absolutamente nada de éstos presupuestos, yo al menos diría que como parroquias se intervenga, si nosotros tenemos una rebaja de 16 mil dólares aproximadamente, a donde irían esos presupuestos, vendrían a la parroquia de Ambuquí o no vendrían a la parroquia de Ambuquí, tanto en lo que es atención prioritaria; en ese sentido si nosotros tenemos una intervención directa que si va a venir, nosotros estamos muy de acuerdo porque también es muy necesario lo que es el ámbito social.

Ab. Romelía Lomas, Consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros, señores técnicos; es verdad que comparando la actualidad con lo que vivíamos en administraciones de años anteriores, ha habido un verdadero cambio, el cambio ha sido positivo, en verdad antes no se hacía estudios, no había consultorías, quizá muchas obras se hacían según la observación, según como yo creo que debo hacer, por eso es que en verdad hoy existen presupuestos que están invertidos en ésta situación.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Yo al menos creo señor Prefecto, que si ha influido muchísimo que hoy haya estas bajas en los presupuestos en todos los GADs, la inclemencia que estamos viviendo actualmente en nuestro país es obvio, en verdad se tienen que bajar los presupuestos para los GADs, como no quisiéramos estar viviendo lo que quizá el año anterior lo estábamos, quizá el 2014 fue en verdad un periodo de transición y de centrarnos en lo que nosotros debemos hacer y en lo que los anteriores no lo han hecho, pero hoy si con esta rebaja presupuestaria si tenemos que ser realistas; entonces yo les pido compañeros que seamos un poco más conscientes, señor Prefecto y todos los compañeros, que todo se tiene que estructurar, excepto de los grupos de atención prioritaria, como ha dicho el señor Prefecto en muchas ocasiones, no sacamos nada con una calle adoquinada, un camino hermoso, mientras por esas veredas, por esas aceras están transitando personas que no están atendidas como en verdad hoy en la actualidad se está haciendo; este es un pedido señor Prefecto, para que en presupuesto para los grupos de atención prioritaria al menos no sean tocados, el resto si puede ser reestructurado.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Cuando traigamos nosotros acá la información, ustedes van a ver en una columna lo que aprobamos, en otra columna lo que estamos proponiendo, pero lo que si es cierto es que de ésta que aprobamos tenemos que reunir 4 millones de dólares para equilibrar la nueva reestructura presupuestaria y ahí ustedes tienen que ser geniales.

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Buenos días a todos, señor Prefecto, yo también si estoy de acuerdo en que se asigne este presupuesto para grupos prioritarios, pero que me garantiza a mí que va a ir el Patronato allá, porque a mí ya me ha sucedido algunos casos, el último que sucedió, cuando me llamaron y dijeron vean nosotros (Patronato) vamos a estar ahí 8 de la mañana atendiendo a la gente, son 4 comunidades, 125 adultos mayores, y cuando llegaron los médicos eran las 11 de la mañana señor Prefecto, la gente era desesperada, que tuve que decirles, que por favor se vayan nomás porque no van a alcanzar a atender, y a la 1 de la tarde ya nos vamos, entonces si se va a seguir trabajando así, yo pienso que deberíamos hacer mejor que se nos entregue ese 10% a cada una de las parroquias, porque yo tengo el proyecto del adulto-mayor que yo no puedo estar jugando con ellos, yo no puedo decirles vengán que llegan los médicos y después a las 11 de la mañana decirles vean discúlpenme vayan nomás a sus comunidades.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber Jenny, por ejemplo tú dices que nos entreguen lo del 10%, tú tienes proyectos del adulto mayor, en que consiste el proyecto del adulto mayor, que es darles la alimentación...

Sra. Jenny Rivera F., Consejera:

Se les entrega la canasta de productos y el día que se les entrega, se coordina para que sean también atendidos; entonces ese día se coordinó eso y usted sabe que si a la gente se les dice a las 8, ellos están a las 7 y se les dio turnos conjuntamente con el Subcentro para que sean atendidos por el Patronato, porque ni siquiera me llamaron para decir nos vamos a demorar.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Para no alargarnos, aquí no vamos a tomar ninguna decisión, es solamente conocimiento y análisis como les había manifestado, en los próximos días vendrá el borrador y se dirá esto aprobamos y ésta es la realidad, ahí si queremos también las iniciativas de ustedes y de parte del Patronato también darán la explicación necesaria.

Sr. Asencio Farinango, Consejero:

Señor Prefecto, algo fundamental para esto, si vamos a topar el tema del presupuesto de los gobiernos parroquiales y sobre todo del presupuesto participativo, no sé si haya la posibilidad, porque esto va a generar reacción frente a quienes estamos representándoles como Consejeros acá y también esto va a dar alas a que hay ineficiencia y por ende es necesario que quienes están empujando, impulsando para que los Prefectos sean designados por el sector rural, es que no están viendo lo que anteriormente ellos no hicieron, entonces más bien yo de mi parte me siento satisfecho por el lado de que a través de este presupuesto, de éste modelo de gestión, se ha logrado y la parroquia ha tenido la oportunidad de que se visibilicen cosas en el caso de mi parroquia, pero si sería importante de que desde usted señor Prefecto, antes de que entremos a esto, se convoque a las 36 juntas parroquiales y pongamos en conocimiento de lo que se nos viene, un tema que no debe pasarse por encima para que estén claros y todos estemos claros de lo que se trata.

En lo otro, no es que estoy en contra de que el presupuesto del 10% me parece que va para el sector prioritario, pero eso hubiese sido importante que nos dejen tomar la decisión y ver qué es lo que se va a hacer, si me garantizaría a mí de que por un lado nosotros tenemos el funcionamiento del Centro del Adulto Mayor, no es el adecuado, estamos buscando y se ha planteado al señor Alcalde de Pimampiro, de que veamos como trabajamos, pero ojalá hubiese sido, yo tengo entendido de que está hecho ya de pronto la inversión de eso, no sé si me equivoque, pero también lo otro es que si debe de haber equidad, hasta aquí si hemos tenido la oportunidad de tener al Patronato una vez y de ahí no se ha logrado, entonces si es importante de que se considere para que haya una gira, una ruta, una agenda para todas las 36 juntas parroquiales.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, señores Consejeros; me parece y en primer lugar felicitar la iniciativa de ustedes, es la primera vez que yo veo que envían una carta los demás Consejeros, pidiendo un punto en el orden del día, ya dos años que estamos en gestión en la Prefectura y que bueno que los 7 compañeros que son casi la mayoría de éste Consejo Provincial, hayan planteado un solo punto que nos ha preocupado. Cuando se aprobó el presupuesto y se supo de la baja, ustedes asistieron a una reunión y supieron de antemano que esto iba a pasar, no es que hicieron a escondidas, ya se había planteado que los recursos se iban a usar de ésta manera.

Efectivamente que ustedes al ser representantes de las 36 juntas parroquiales, tal vez no tuvieron un poco la precaución de comunicar sobre este tema, yo había hablado con Asencio de ésta situación y ya sabíamos que se iba a reasignar de ésta manera.

Si me preocupa una cosa que dice el Dr. Lima, que fue un presupuesto proyectado de 30 millones de dólares, inclusive con un incremento del 5%, el problema es de que cuando fueron ustedes del Gobierno Provincial a socializar en cada parroquia, se habló de que se iba a asignar un poco más



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

de lo que se asignó en el 2015, y en base a eso la gente priorizó, obviamente proyectando estos 30 millones, ya en julio habíamos analizado ese tema, pero el presupuesto se hizo en septiembre y luego lo aprobamos en octubre, ya sabíamos que nos iban a bajar entre el 10 y 12%, yo hablo por la junta Parroquial de Mariano Acosta que hemos conversado con Asencio, hemos conversado en el municipio y nosotros el 2016 ya proyectamos menos el 12%; entonces eso es lo que ahora nos va a causar un desfase porque no solamente van a verse afectadas las parroquias rurales, yo les comprendo a los compañeros que cuando antes se hizo una obra en el caso de Mariano Acosta que lo tengo en mente, de 96 mil para el sector de Puetaquí, hoy se va a hacer algo menos de 80 para el mismo tramo ya en Yanajaca, entonces ahí la gente como que dice porque ahora nos bajaron este presupuesto, esa es la gran preocupación.

Pero señor Prefecto, si hay una reasignación del menos 10% en el monto de inversión, tiene que ser en todos los programas, yo sé que habrá que algunos priorizar y tal vez esa decisión del Consejo Provincial no bajar ese 10% a los proyectos sociales, porque ahorita ya tiene los proyectos sociales el Gobierno Provincial asignado un recurso, no sé cuánto es, no tengo en mente, serán tal vez 500 mil por decir una cifra, y la idea de éste Consejo es que si hay una rebaja del 10%, no topar de esos 500, mantener ese monto de asignación, porque yo creo que proyectos sociales no solo se está financiando del presupuesto participativo de las parroquias, sino se está financiando del monto total del presupuesto que tiene el Gobierno Provincial, y efectivamente si a las parroquias se les va a dar un porcentaje en proyectos sociales, que de alguna manera que va a invertirse en cada parroquia.

El proyecto social probablemente en el caso que decía Asencio, para Mariano Acosta sea acomodar el lugar donde tiene el proyecto del adulto mayor, porque no está en condiciones, es una construcción de más de 30 años que estamos viendo como intervenir y ahí se está atendiendo a niños, a adultos mayores, quizá esa sea la prioridad, no necesariamente que el Patronato vaya 2, 3, 4 o 5 veces al año, porque probablemente no cubramos la necesidad total de esa comunidad; entonces señor Prefecto, en ese sentido yo quiero que cuando se analice ésta disminución, se considere al sector rural en ésta situación.

Asencio fue muy claro, éstos rumores de que sea los Prefectos elegidos por el sector rural, de alguna manera estamos corroborando la tesis de que los recursos a los primeros que nosotros disminuimos es a los sectores más necesitados, donde se vive una realidad, ojalá podamos nosotros en la reforma considerar esto y si tenemos que asumir alguna disminución, sea en esas obras grandes, a veces emblemáticas que puede tener el Gobierno Provincial, hasta que nosotros podamos un poco recuperar, en buena hora se va a tratar el siguiente punto que es la recuperación de más de 3 millones de dólares del IVA, eso ya nos va a dar a nosotros un cierto respiro en nuestro flujo de ingresos, sea que lo negociemos en la bolsa, sea que paguemos a proveedores o sea que paguemos impuestos de ahí, va a significar también por el otro lado una parte de ingresos para efectivamente redistribuirlo en el sector que más se necesita, que es el sector rural señor Prefecto; solamente esa petición.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias; el presupuesto en ninguna parte que yo sepa al menos y que está aprobado, apunta a hacer nada en la parte urbana, todo es rural, el argumento que tiene el señor Armijos y su combo, es el hecho de porqué hace obra usted en la parroquia urbana de Pimampiro, si pero las parroquias urbanas tienen sectores rurales, yo estoy de acuerdo que me digan por decir dentro de éste perímetro y de aquí no se salga, pero por ejemplo no hacer el puente sobre el Río Mataquí,



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que sería, dejarle postergada a esas dos parroquias otros 20, 50 años o quién sería el competente para hacer ese puente de medio millón de dólares, me declaro loco y te digo mira Oscar yo no tengo plata, solo tengo que hacer de Chugá para arriba, pero no entro en la zona rural de la parroquia urbana.

Ahora yo creo que lo más adecuado sería -yo les había señalado también en el CONGOPE- que se haga una reforma al COOTAD en donde se diga que los gobiernos provinciales podemos hacer vialidad exclusivamente en las parroquias rurales y nos libramos, ya no me entiendo con los alcaldes y ellos sabrán como solucionan el problema dentro de Aloburo, el problema de Añaspamba, Yuracrúz, etc. etc. además que no permitan hacer convenios de concurrencia, solamente ahí yo no podría entrar a trabajar en esos sectores; pero feliz o desgraciadamente las leyes mandan, prohíben y permiten y la ley te manda que hagas esto, pero también te permite que hagas convenio de concurrencia, lo que tiene lógica, porque si no hacemos ese tipo de cosas, no se qué pueda suceder; ahora si esa era la finalidad del legislador, yo creo que ese COOTAD también tiene que ser reformado, que diga Prefectos solo en la zona rural en vialidad, porque si nos dan riego yo no puedo también descuidarme de que en las zonas urbanas hay parcelas, hay propiedades que yo tengo que también regar; si me dicen gestión ambiental, además de que hoy ya soy autoridad ambiental, yo no puedo preocuparme solo de los páramos, yo también tengo que igualmente intervenir en lo que es el control del ambiente también en la zona urbana.

Sr. José Garzón J., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; en sí creo que la crisis que vive el país, el mundo, si es crítico y dentro de ello afecta a quienes estamos ahí, en este caso conscientes de lo que acaba de decir el señor Alcalde, que tenemos conocimiento lógicamente de las amenazas de igual forma, de lo que se planificó en las parroquias si estamos dentro del territorio. Con toda la confiabilidad que usted menciona y así lo es, próximamente se tendrá la presentación y como bien dice, las que van y las que no irán, y así mismo con toda la certeza de que si es un Prefecto que camina en el sector rural y palpa la neta realidad y a lo mejor ahí vamos a estar con toda la seguridad, defendidos, porque nosotros que estamos en el sector netamente de la necesidad y somos quienes estamos a las primeras balas de la intervención de la gente que lo tiene por requerimiento y necesidad mismo de las cosas, podamos dentro de esto señores Consejeros, señor Prefecto, ir priorizando lo más acertadamente al campo rural.

Hablo específicamente en el caso de Cuellaje, 9 años de lo que apareció las juntas parroquiales de alguna forma, con presupuesto y sin competencia lo que sea, pero con la voluntad de las autoridades que ha habido en ese entonces, doy fé de que en Cuellaje se hacía con planificación y se cumplían las obras y puedo nombrar a personas que estaban en aquel momento; viene un periodo de otra administración donde sinceramente no le dieron la importancia de esta planificación, del sentarse con la gente y no es criticar, no porque estoy de otro partido político voy a criticar, Cuellaje 5 años no planificó, Cuellaje 5 años no tuvo nada, pese a que el señor Presidente fue de la misma tendencia política, no sé cómo, no puedo criticar porque no he estado tan adentrado a ello, pero hoy si volvimos y esa es la confianza, y en mi territorio siempre he dicho que cuando el señor Prefecto actual fue Alcalde de Ibarra, yo envidiaba de su modo de trabajar, de su modo de planificar y cumplir.

Hoy por hoy, también si me preocupa pero tengo fe por otro lado, han transcurrido 7 años que un puente se cayó, lo que siempre he manifestado, en ese lugar no existe puente, ya vamos como 10 años solo cambiando vigas, el año anterior sin percatarse poco faltó que se vaya un camión hacia



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

adentro a un barrando de unos 10 metros que tenía ese río, al pasarse esos accidentes únicamente el culpable seré yo, que me dirán el no ser quien no ha gestionado, pero dentro de la situación real espero y ojalá la suerte caiga, éstos requerimientos para poder cumplir esas necesidades en Cuellaje, también hay otro puente que está muy trizado, lo he comentado señor Prefecto.

En el caso de que por ley del 10% de los grupos prioritarios, a lo mejor son cosas no planificadas que en el camino pasa, que sea falta de voluntad no pienso, el trabajo con el Patronato lo hagamos como decía un compañero, con una planificación de las 36 juntas, no solamente en esto, sino en lo demás también, porque al estar Imbabura en esa división, unos tienen una información, otros tenemos otra información y a lo mejor dentro de ello, ninguno está cumpliendo ninguna expectativa. De alguna forma cuando sea la convocatoria tendremos conocimiento y con toda certeza lo vayamos planificando netamente a donde tiene que ser éstos recursos enviados.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto; solamente un comentario y una recomendación muy rápida; indudablemente cuando hay este tipo de ajustes o de rebajas desde el punto de vista de la planificación, probablemente el Ing. Wilson Reyes les diga que en la misma proporción les vamos a bajar a todos, pero eso sería desde la visión del escritorio, pero yo me pongo en los zapatos de los compañeros de las parroquias rurales, yo soy dirigente barrial también, es otra cosa enfrentar a la gente, el asunto es que a la gente ya se le dijo esto es lo que usted va a recibir en el año 2016 y la gente lastimosamente por sus necesidades a veces no entiende que de pronto la explicación lógica nuestra sería que el Gobierno nos ha quitado X porcentaje, no caigamos en el mismo error, porque eso es lo que dice el gobierno, no...no, yo siempre pongo en ejemplo del padre de familia que se queda sin trabajo, el no puede decir a su familia me quedé sin trabajo y por lo tanto todos fregados...esa es la explicación que nos da el gobierno, el padre de familia al otro día se ira a buscar trabajo en otro lado, empezará a hacer cosas con tal de seguir supliendo sus necesidades; les pongo este ejemplo porque es el mismo caso, para que la propuesta que nos hará usted señor Prefecto, a través de los técnicos obviamente, sea en función de que se mantenga obviamente esas priorizaciones que hicieron los barrios, los sectores, porque nosotros ya les dijimos, y eso saben y ellos no van a entender, habrá que hacer otro tipo de ajustes.

Está en la ley de Participación Ciudadana, que el 10% del presupuesto participativo, deberá ser también para los sectores vulnerables y por lo tanto tampoco podemos romper lo que dice la ley; entonces yo solo hago esta reflexión señor Prefecto en función precisamente de que los técnicos un poco nos den esa viabilidad.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias señores Consejeros las sugerencias y recomendaciones; cuando traigamos el borrador acá, ustedes se van a enfrentar a una realidad y ahí obviamente yo quiero que actuemos también con total transparencia y predisposición; me explico, en julio y agosto empezaron las asambleas parroquiales y ahí de pronto nuestros técnicos ni el prefecto se imaginaba que la reducción iba a ser tan grande, se hablaba del 10% que no era de mayor impacto, no se olviden que nosotros aprobamos el presupuesto antes de que concluya noviembre y se nos decía que ya sabía del 12%, que yo separa no, nosotros sabíamos del 10%, en esos 15 días el Presidente se aloca porque él también tiene que aprobar y habló ya del 12% y ahora después de que ya está aprobado el presupuesto, habla de disminuir también 200 millones al presupuesto general del Estado, lo que otra vez nos golpea, nos impacta y nos vamos al 17% exactamente, pero nosotros hablamos del



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

18% porque nosotros también debemos tener un presupuesto para pagar el IVA, desgraciadamente no es que nos devuelven de manera inmediata.

Ahí yo les quiero ver también en el sentido de que yo no tengo ningún problema o nosotros no tendríamos ningún problema en que se mantengan los 3 millones 950 mil, pero la gestión estratégica aquí va a ser que la obra que iba a hacer aquí...ya no hago, la obra que iba a hacer acá...ya no hago y simplemente el presupuesto participativo se mantiene intacto, pero los proyectos estratégicos, no por culpa mía, o mala voluntad mía o mala voluntad de ustedes, sino que de todas las parroquias lo que estaba previsto como proyectos estratégicos, si ustedes consideran que en realidad debe quedarse, simplemente le vamos sacando y equilibramos y ustedes se quedan con 3 millones 950 mil.

**QUINTO PUNTO:** Conocimiento y autorización al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para asistir a la invitación realizada por UNACEM Ecuador, para efectuar una visita e inspección técnica a las centrales hidroeléctricas de propiedad de Unacem-Perú, del 11 al 15 de abril de 2016, con destino a la ciudad de Lima-Perú.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros; como ustedes conocen estamos involucrados en un proceso de poder aprovechar el recurso hídrico que existe en la zona de Intag, concretamente en Nangulví y a través de una alianza que esperemos sea público-privada, avanzar en este tema, ya se han adelantado gestiones en Francis para unos créditos blancos, sabemos que no es nuestra competencia exclusiva, pero obviamente eso va a generar también mañana que debe ser visión de ustedes, de los señores Alcaldes, de tener algún proyecto que genere ingresos económicos en el resto de los días para poder ayudar también a la zona de Intag particularmente.

UNACEM es una empresa peruana, cuyos capitales son Peruanos, pero ellos no es que solamente tienen una empresa cementera en Lima-Perú y una aquí en Otavalo-Imbabura-Ecuador, tienen varias empresas cementeras, están entre las más grandes de Sudamérica, pero éste rato la Empresa UNACEM consume 25 megavatios de energía y no es que consume de la red nacional, en su mayoría generan ellos energía térmica, es decir ahora ellos tienen interés y dicen, nos parece interesante primero que estemos cerca de donde se va a generar energía eléctrica y me empiecen a mí a abastecer. Las dos hidroeléctricas, tanto la Nangulví como la Pamplona, solo abastecería el 50% de lo que consume solo esa empresa, obviamente que será más barato, es energía mucho más limpia y ellos lo que han sabido hacer es, pongo mi planta, ahí hay una fuente hídrica y yo mismo construyo la hidroeléctrica; entonces ellos son dueños de hidroeléctricas que se abastecen a las fábricas, tienen doble negocio, se ahorran por aquí, se venden ellos mismos y generan, financian y cumplen con lo que es la generación de energía limpia en definitiva.

Entonces ellos han hecho la invitación para que vayamos a conocer una central hidroeléctrica que ellos tienen en Lima-Perú, se nos cubre obviamente los gastos para el Prefecto en su totalidad, yo he pedido que Marco Jarrín como técnico también me acompañe, entiendo que están en eso de si financian o no la totalidad y nosotros a nuestro retorno obviamente les daremos la información, la invitación es del 11 al 15 de abril que hemos solicitado la licencia; entonces está en consideración de ustedes.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, es importante de que las autoridades y los técnicos puedan constar lo productivo que son éstas inversiones -no cierto- a través de la generación hidroeléctrica y los acercamientos que hemos tenido con UNACEM, los diálogos se acordó esta visita técnica para que puedan palpar, ya que UNACEM no solo es especialista un cemento, sino que tiene 3 hidroeléctricas medianas y pequeñas en Perú; por lo tanto, como le ha llegado esta invitación señor Prefecto y consta en el orden del día, para que se pueda trasladar y conocer lo que nosotros estamos planteando como Imbabura, como Cotacachi, de éste proyecto de vida, porque también le ha interesado mucho a UNACEM por la responsabilidad ambiental, social, sabiendo de que el consumo son 25 megavatios que consumo UNACEM y lo que produciríamos tanto la de Nangulví que está en la etapa de estudios de prefectibilidad y estamos por culminar los estudios de factibilidad. Tenemos con Nangulví 5 megavatios, Pamplona 7 y Llurimagua con alrededor de, estamos hablando de 18 megavatios; entonces creo que es importante si sabemos quién nos va a comprar, tenemos el mercado ahí y que no está muy lejos, tenemos un proyecto aprobado de una subestación en Vacas Galindo que lastimosamente el gobierno no lo ha hecho por la cuestión de la crisis, pero como se ha tenido ya los contactos tanto con algunas entidades bilaterales, también se ha conversado con el BID y el Fondo Francés para los créditos blandos -como decía el señor Prefecto, es importante esa visita del señor Prefecto; de manera que si tengo el apoyo necesario, me gustaría mocionar para que se autorice este viaje.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción señoras y señores Consejeros, existe apoyo... existe el apoyo necesario, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Aprobado
Sr. Marco Yépez G., Consejero	Proponente de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Sr. Byron Armas, Consejero	Aprobado
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Aprobado
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Aprobado
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Aprobado
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado
Aprobado señor Prefecto	



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi, y **AUTORIZAR** a los señores Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura e Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General, acepten la invitación realizada por la Empresa Cementera UNACEM para visitar la planta hidroeléctrica Carpapata en Lima-Perú, del 11 al 15 de abril del presente año.

**SEXTO PUNTO:** Conocimiento y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para la firma del convenio de Dación en Pago con el Ministerio de Finanzas, para la devolución del Impuesto al Valor Agregado-IVA y recibir los títulos del Banco Central-TBC por el valor de USD. 3'215.238,21

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta; en realidad aquí está de 3 millones 215 mil que es lo que en nuestros registros tenemos, pero el Ministerio de Finanzas nos ha validado una devolución pendiente de 2'996.746,00 dólares, eso sería obviamente lo que nosotros accederíamos a recibir los títulos valores del Banco Central, para luego colocarlos obviamente en la Bolsa de valores; de manera que está en consideración de ustedes.

Sr. Byron Armas, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros consejeros; por la importancia del trámite que se tiene que hacer, si tengo el apoyo necesario mociono para que se autorice al señor Prefecto, la firma del convenio respectivo para la recuperación de los valores del IVA.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe una moción señoras y señores Consejeros, tiene apoyo esa moción...si tiene, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Aprobado
Sr. Marco Yépez G., Consejero	Aprobado
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Aprobado
Sr. Byron Armas, Consejero	Proponente de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Aprobado
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Aprobado
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Aprobado
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Aprobado
Sr. José Garzón, Consejero	Aprobado
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Aprobado



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Está aprobado señor Prefecto

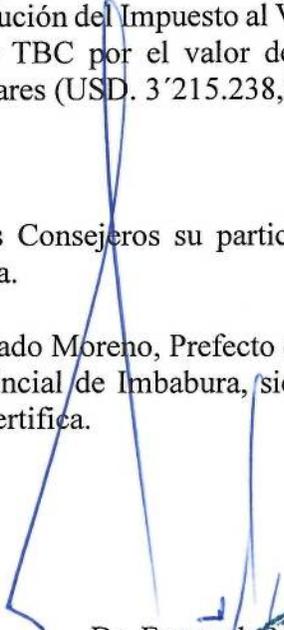
**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Byron Armas, delegado del señor Alcalde de Urcuquí, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la firma de un Convenio de Dación en Pago con el Ministerio de Finanzas, para la devolución del Impuesto al Valor Agregado-IVA y recibir Títulos del Banco Central del Ecuador – TBC por el valor de Tres millones doscientos quince mil doscientos treinta y ocho 21/100 dólares (USD. 3'215.238,21).

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias señora Viceprefecta, señoras Consejeras, señores Consejeros su participación en esta sesión, no existen más puntos que tratar, doy por clausurada.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Gobierno provincial de Imbabura, siendo las 11h50, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

  
Lcdo. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

  
Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**



TRANSCRIPCION: [mortiz@imbabura.gob.ec](mailto:mortiz@imbabura.gob.ec)



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

### RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 06 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA LUNES 21 DE MARZO DE 2016:

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi y aprobar el informe respecto de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al periodo enero – diciembre del ejercicio fiscal 2015.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi, y **AUTORIZAR** a los señores Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura e Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General, acepten la invitación realizada por la Empresa Cementera UNACEM para visitar la planta hidroeléctrica Carpapata en Lima-Perú, del 11 al 15 de abril del presente año.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Byron Armas, delegado del señor Alcalde de Urcuquí, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la firma de un Convenio de Dación en Pago con el Ministerio de Finanzas, para la devolución del Impuesto al Valor Agregado-IVA y recibir Títulos del Banco Central del Ecuador – TBC por el valor de Tres millones doscientos quince mil doscientos treinta y ocho 21/100 dólares (USD. 3'215.238,21).

Ibarra, 22 de marzo de 2016

Dr. Fernando Naranjo Factos  
SECRETARIO GENERAL



mov.